

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29**

#### ARROYOMOLINOS

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobadas definitivamente las modificaciones presupuestarias, mediante suplemento de crédito números 1 y 2, en el Pleno extraordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hacen públicos como sigue a continuación:

##### SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1/2018

##### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
624.05	Elementos transporte híbridos Policía Local	20.583,13 €
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	
609.17	Vallas metálicas 50 cm. altura	2.435,00 €
135	PROTECCIÓN CIVIL	
624.06	Ambulancia Protección Civil	18.452,01 €
624.07	Elemento transporte Protección Civil	7.531,50 €
1531	ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	
609.18	Barandillas de 0,90 m. altura	38.851,89 €
171	PARQUES Y JARDINES	
609.15	Bancos de 2 m. longitud	3.250,30 €
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	
609.19	Juegos infantiles en colegios	6.546,10 €
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS	
609.21	Mobiliario workout	9.968,34 €
622.18	Graderío nuevo "La Dehesa"	18.976,48 €
633.23	Marcadores electrónicos instalaciones deportivas	27.383,59 €
	<b>TOTAL</b>	<b>153.978,34 €</b>

##### FINANCIACIÓN

##### ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	153.978,34 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>153.978,34 €</b>

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2/2018:**
**ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
130	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	
221.04	Vestuario	12.000,00 €
221.99	Otros suministros	5.320,00 €
320	EDUCACIÓN	
212.06	Reparación e instalación en colegios	50.000,00 €
330	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE CULTURA	
213.03	Mantenimiento aparatos elevadores	4.800,00 €
226.99	Otros gastos diversos	75.000,00 €
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	
227.35	Fiestas y eventos municipales	40.000,00 €
3341	INFANCIA Y JUVENTUD	
226.99	Otros gastos diversos	100.000,00 €
340	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE DEPORTES	
221.04	Vestuario	48.000,00 €
227.29	Transporte actividades	40.000,00 €
912	ORGANOS DE GOBIERNO	
226.08	Otros gastos institucionales	25.000,00 €
226.99	Otros gastos diversos	100.000,00 €
9201	SERVICIOS GENERALES	
211.02	Otras reparaciones y mantenimientos	150.000,00 €
9201	SERVICIOS GENERALES	
213.01	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €
227.21	Mantenimiento y reparación edificios y pavimentos de las vías públicas	150.000,00 €
9202	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
151.00	Gratificaciones	25.000,00 €
220.02	Material informático no inventariable	2.204,62 €
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	
352.00	Intereses de demora	70.000,00 €
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	
641.02	Aplicaciones informáticas Gestión Tributaria	40.005,63 €
	<b>TOTAL</b>	<b>939.330,25 €</b>

**ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS**

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	939.330,25 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>939.330,25 €</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Arroyomolinos, a 16 de noviembre de 2018.—El alcalde, Andrés Martínez Blanes.

(03/37.399/18)

